

Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 1 de 10

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas - SAT

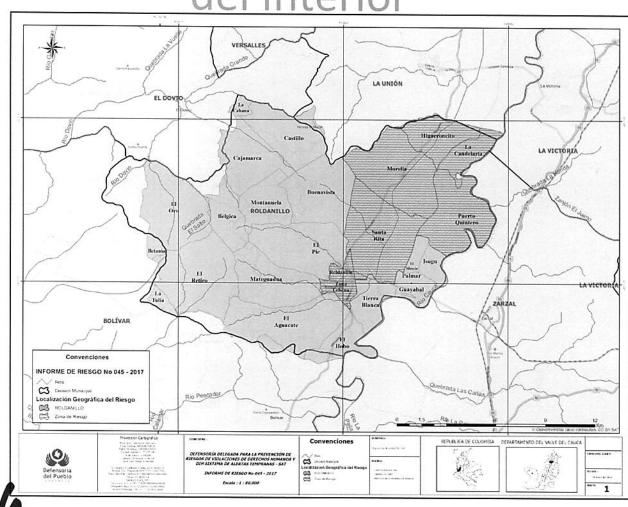
INFORME DE RIESGO N° 045-17

Fecha: 25 de octubre de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito		Zona Urbana	Zona Rural		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
Valle del Cauca	Roldanillo	Roldanillo	ra e	Humberto González Narváez, Carlos Holguin Sardi, Ciudad Verde y Los Llanitos	Tierra Blanca, Puerto Quintero, La Candelaria, La Morelia o Higuerón, Higueroncito y Santa Rita	rio

del Interior





Prevención y Protección Código: PP-P01-F04

Formato Informe de Riesgo

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 2 de 10

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrocolombianos	Otra población civil X
de Roldanillo ubica Carlos Holguín Sardi la zona rural ubica	duación de riesgo aproximadamente 7.42 dos en los barrios Humberto González (294), Ciudad Verde (87) y Los Llanitos ados en los corregimientos Tierra Bla andelaria (459), La Morelia o Higuerón (Narváez (2.326 habitantes), (4.717), y 6.584 personas de inca (525 personas). Puerto

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO.

El 5 de diciembre de 2016, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo de Inminencia número 041-16 para el municipio-Roldanillo, en el que se advierte la disputa entre grupos armados ilegales por las economías ilegales de la localidad, principalmente por la extorsión y el tráfico de estupefacientes, lo que ha venido ocasionando graves violaciones a los derechos humanos de sus habitantes como: amenazas, homicidios, desplazamientos forzados y la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades criminales.

La principal fuente de amenaza la representan Los Grupos Armados Ilegales: "Los Rastrojos" y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - "AGC". Los Rastrojos pretenden fortalecerse incorporando a su estructura a presuntos de sus exintegrantes, aprovechando el conocimiento que tienen de la región y de la ubicación de avituallamientos y armas ocultas en caletas. Unos y otros, pretenden el control de economías legales e ilegales, imponiendo normas de control social para el logro de sus fines así como condiciones por medios violentos a la población civil. Los límites geográficos entre estos grupos se definen alrededor de la carretera Panorama, vía que delimita el área de influencia de Los Rastrojos en los corregimientos aledaños al río Cauca, y de las AGC/Urabeños, en los corregimientos colindantes a la ladera y el municipio El Dovio.

A la disputa entre estas dos estructuras se suma la presencia de redes delincuenciales locales que también inciden en la situación de violencia que aqueja al municipio. El incremento de los homicidios en Roldanillo está, en parte, relacionado con dicha confrontación y por hechos victimizantes como ataques contra personas que se niegan a pagar extorsiones, por retaliaciones contra quienes se considera distribuyen narcóticos y consumen estupefacientes y contra aquellos que se niegan a las pretensiones de dichas estructuras. En barrios como: El Centro, Carlos Holguín Sardi, José María Barbosa, Los Llanitos, San Nicolás, La Ermita, Doña Emma, Las Lajas y Guachal, Los Alpes, y, en la zona rural, en los corregimientos: Cajamarca, El Pie, Bélgica, Santa Rita, Higueroncito y Morelia, se han presentado casos de homicidios, los cuales podrían tener como causa la disputa territorial entre grupos armados ilegales o de delincuencia organizada.

Pese al documento de inminencia emitido por la Defensoría del Pueblo, la situación de riesgo en Roldanillo no ha disminuido. Por el contrario, parece incrementarse involucrando organizaciones delincuenciales provenientes de otros municipios como La Unión, conformadas también por presuntos exintegrantes de antiguas estructuras de Los Rastrojos y Los Machos.

h

Ciudadanos provenientes de sectores rurales han manifestado ser objeto de amenazas por parte de sujetos que portan armas cortas y largas, algunos vestidos de civil y otros



Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 3 de 10

Formato Informe de Riesgo

con camuflado, quienes se identifican como integrantes de las AGC. Estos les exigen sumas de dinero a los campesinos para "permitirles" realizar sus actividades agrícolas. Las personas que se niegan a dichas exigencias reciben amenazas contra su vida e integridad o son obligadas a abandonar sus bienes y hogares.

Una situación similar de Incursiones de sujetos dotados de armas cortas y largas en horas nocturnas en caseríos ubicados en las zonas rurales, han generado temor entre la población por las acciones violentas que se puedan dar en su contra. En dichas incursiones, estos sujetos hacen pintas alusivas a grupos armados ilegales con el objeto de intimidar y generar pautas de control social entre la población, atemorizándolos para que cedan a sus pretensiones, so pena de ataques contra la vida y la integridad, como ha ocurrido en el corregimiento de La Morelia o Higuerón.

De acuerdo con la situación enunciada, es posible que en el municipio de Roldanillo se presenten vulneraciones a los derechos fundamentales por parte de los sujetos que se autodenominan AGC/Los Urabeños y Los Rastrojos, que se pueden materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, extorsiones que ponen en riesgo a las víctimas de las contribuciones forzadas, despojo de bienes, uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados.

2. GRUPO	S ARMADOS I	LEGALES FUENTE DEL RIESGO	isterio
FARC	ELN	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC / Los Urabeños

3. FACTIBLES INFRACCIONES ALD.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Roldanillo se encuentra en la subregión norte del Valle del Cauca. Su ubicación geográfica lo convierte en un corredor de movilidad fluvial, por su cercanía al río Cauca, y de movilidad terrestre al tener pronto acceso por la carretera Panorama y la vía Panamericana hacia sur y norte del departamento, junto con una multiplicidad de vías secundarias, callejones y zanjones que atraviesan los extensos cultivos agrícolas. Esos mismos corredores rurales facilitan la movilidad de los grupos armados ilegales y sus actividades, desde y hacia el Cañón de San Quinini en Bolívar, por el Cañón de Garrapatas en el municipio de El Dovio, o por sectores no urbanos de otros municipios como La Unión, Bolívar, Zarzal, Toro y la Victoria, hasta Cartago, y de allí al Eje Cafetero, territorios de difícil control para la Fuerza Pública.



A esas condiciones geográficas se suman factores de vulnerabilidad de la población que favorecen la presencia de grupos armados ilegales. De acuerdo con el Plan de Desarrollo "Roldanillo de todos y para todos 2016-2019", los aspectos más críticos están relacionados con el acceso a los derechos a la educación, prestación de servicios públicos y saneamiento básico



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04

Formato Informe de Riesgo

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 4 de 10

En materia de educación, el acceso y la calidad se están viendo impactados negativamente por la falta de recursos, instalaciones inapropiadas y carentes recursos técnicos y tecnológicos, y en algunos casos falta de personal idóneo. Los indicadores en educación señalan que la tasa de crecimiento de la población estudiantil es del 19,24 %; la tasa de deserción anual es del 9%, la tasa de repitencia es 3,2% y la tasa de reprobación es de 0,2%.

En la cabecera se han garantizado la prestación de servicios públicos, no así en la zona rural donde aún hay deficiencias, en especial de agua potable y disposición de residuos sólidos. También se presentan falencias en la gestión de recursos del orden nacional y regional para el plan maestro de acueducto y alcantarillado. En zonas de la parte urbana el servicio presenta fallas en cobertura debido a la deficiente gestión de recursos para la implementación del plan maestro de alcantarillado y acueducto. En la zona rural es deficiente el aseguramiento de la prestación del servicio, y a su vez es deficiente el sistema de tratamiento de aguas.

Sobre la presencia y dinámica de los grupos armados ilegales, como se aludía en el informe de inminencia 041-16, el surgimiento de Los Rastrojos y Los Machos se remonta al año 2002 en una disputa que se llevó a cabo en varios municipios del Norte del Valle por el control de rutas para la producción y tráfico de narcóticos. Las disputas entre lugartenientes y herederos de reductos de Los Rastrojos y Los Machos se han mantenido desde entonces y se han reconfigurado con la presencia de otros grupos armados ilegales que se encuentran en proceso de expansión y fortalecimiento hacia los departamentos del suroccidente colombiano. Los ciclos de violencia han fluctuado desde entonces, siendo las amenazas, el homicidio selectivo y los desplazamientos forzados las conductas que se han mantenido constantes.

De acuerdo con la Red Nacional de Información de la UARIV, con corte al 01 de octubre de 2017, en Roldanillo hay incluidas 10 personas por amenazas y 59 por desplazamiento en el año 2016, en tanto que en el año 2017 han sido incluidos 07 casos por amenazas, 01 por delito contra la libertad e integridad sexual, 29 por desplazamiento y 01 por pérdida de bienes muebles o Inmuebles, lo que indica que se han ampliado los tipos de conductas de que son víctimas los pobladores del municipio

Análisis de las conductas vulneratorias.

Después de la emisión del informe de riesgo de inminencia 041-16 algunas conductas se han agravado afectando a los habitantes de Roldanillo. En el caso de los homicidios cometidos bajo la modalidad de sicariato contrastan los 24 ocurridos entre el 01 de enero al 15 de septiembre de 2017 con los 23 ocurridos durante todo el transcurso del año 2016. Los lugares donde han ocurrido los asesinatos en el área urbana se mantienen y son los barrios Llanitos, Torrijos, Las Cruces, San Nicolás, Unión de Vivienda Popular, Rodrigo Lloreda, Ciudad Jardín, Las Brisas y Los Arrayanes; en la zona rural los homicidios se han dado en los corregimientos Higuerón, Higueroncito, Morelia, Santa Rita, Puerto Quintero.

Algunos de los homicidios registrados se caracterizan por la sevicia empleada en su comisión, como el hecho ocurrido el 25 de febrero de 2017 en el corregimiento Morelia o Higuerón, donde fueron atacados con arma de fuego dentro de su vivienda, Alba Lucía Ríos Sánchez, de 51 años, Claudia Patricia Becerra Ríos de 25, y William Antonio Becerra Ríos de 24. Según versiones extraoficiales al parecer los hechos ocurrieron como retaliación contra la familia del señor Becerra, quienes también fueron atacados por los sicarios causantes del atentado.



Igualmente, el 27 de julio de 2017 es hallado el cuerpo de una menor de 17 años de edad en la vía que de Roldanillo conduce al corregimiento de la Tulia, quien fue degollada sin que las autoridades hayan establecido las causas de su muerte.



Formato Informe de Riesgo

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 5 de 10

Aunque algunas autoridades civiles y de policía han manifestado que buena parte de las víctimas poseen antecedentes judiciales, voces de la comunidad también han señalado su inquietud, pues en el mes de septiembre de 2017, han circulado dos panfletos en los que se amenaza de muerte a personas socialmente estigmatizadas, en un señalamiento de la mal denominada "limpieza social".

En uno de los documentos que circuló en junio "se ofrece recompensa por la cabeza o el paradero" de 12 personas que son nombradas por seudónimos, y también se advierte que son "objetivos militares" quienes estén señalados de ser "ladrones, extorsionistas, homicidas" u otros. Al menos una persona mencionada en este panfleto con el seudónimo de "F1", fue asesinado el 05 de agosto de 2017, al recibir varios impactos de arma de fuego cuando transitaba por el sector conocido como Las Ceibas. La Policía relaciona el caso "con ajustes de cuentas entre bandas que se dedican a la venta de estupefacientes y que han iniciado una guerra por tener el control del territorio".

En cuanto al desplazamiento forzado y su relación con otras conductas, algunos casos de personas que se han visto obligadas a salir desplazadas por las amenazas, extorsiones y homicidios selectivos durante 2017 se ven reflejadas en algunos testimonios, principalmente por ataques de sujetos que se identifican como integrantes de las AGC:

"Instalamos una miscelánea hace 6 meses en el corregimiento de Santa Rita y nos estaba yendo bien, pero comenzaron a llegar los de las AGC a pedir dinero, hablamos con uno de los jefes que apenas estábamos comenzando y por eso aún no podíamos hacer pagos, respondió que eso no le importaba, que no era problema de él, era una orden que tenía y la haría cumplir, que si no pagaba me tenía que abrir de la región o me mataban con mi hijo. El 27 de enero de 2017 vinieron por el pago pero no tenía, me maltrataron de palabra y quebraron las vitrinas y que debía irme ya, conseguimos un camión grande y sacamos lo que pudimos".

"En el sector del corregimiento La Morelia históricamente han pasado muchos grupos armados, los últimos eran unos tales Urabeños pero ahora aparecieron unas tales AGC, andan en motos vestidos de civil y armados, en otras ocasiones uniformados como el Ejército y con pistolas y fusiles. Soy prestamista y me dijeron les debía aportar \$2 millones porque ganaba mucha plata y entonces les dije que como se les ocurría si la situación estaba muy difícil porque la gente no estaba pagando, me responde "vea yéndole bien o mal nos dará la plata el jueves o sea el 27, ese día, el 28 de abril de 2017 vinieron, pero no la tenía y entonces me dieron hasta la noche para irme y salí con mi familia"

"Me encontraba en la vereda El Mandarino de Puerto Quintero cuando me avisaron que habían matado a mi hijo el pasado mes de febrero de este año [2017]. Él vivía conmigo, ya que en 2010 tuvo un atentado y quedo con problemas físicos, las autoridades dijeron que habían sido las autodefensas. Luego se fue para Santa Rita y puso una miscelánea pero un día llegaron unos tipos haciendo disparos y murieron 2 personas que estaban comprando resultando él nuevamente herido, entonces se fue para Cali y en 2015 vuelve a mi casa y esa gente se da cuenta y lo amenazan pero por su discapacidad no conseguía trabajo y tuvo que quedarse aquí. Le advertían se fuera porque él conocía esas personas del grupo armado, y al parecer, por eso lo mataron en el pueblo"



Las amenazas se han hecho más gravosas contra integrantes de la comunidad al punto que están siendo amenazados líderes comunitarios y de asociaciones de víctimas que integrantes de dichas estructuras ven como un obstáculo para sus objetivos, generando temor y amedrentamiento en el colectivo y particularmente para las personas que ejercen el liderazgo de las víctimas en el municipio. Así lo manifestó un integrante de la asociación Luz de Vida y Renacer de las Víctimas del Conflicto Armado en Roldanillo Valle:



Formato Informe de Riesgo

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 6 de 10

"Soy técnico agropecuario y estaba trabajando en la finca de mi madre (soy víctima del conflicto reconocida por el homicidio de mi padre) ubicada en la vereda Mateguadua y me gusta trabajar con la gente. Por ello estuve invitando a otras víctimas (por allí ha habido muchos grupos armados) a unirse en la asociación "Luz de Vida y Renacer de las Víctimas del Conflicto Armado en Roldanillo Valle". Luego me informaron que los Gaitanistas estaban molestos conmigo por el liderazgo pero no presté atención, hasta que una señora me contó que hubo una reunión de ese grupo armado y me buscarían para hablar conmigo, por eso cambié parte de mis rutinas. Pero el 05 de junio de 2017 escuché ruidos afuera y los perros ladrar, prendí las luces y me asomé, entonces vi un grupo de hombres unos de civil otros vestidos de militares, con fusil algunos y otros con armas cortas, les pregunté si eran el Ejército y uno se me arrimo con una hoja en la mano y me llamó por mi nombre, me dijo que me daban un día para irme o me moría para que dejara de joder con esa Asociación, le dije que porque, que no le hacíamos mal a nadie, entonces me pegó un puño en la cara y que no le importaba, que allí mandaban ellos, o me iba o era declarado objetivo militar y me enterraban allí mismo, que eran de las AGC. Les dije que en cuanto amaneciera me iría".

Como se observa, la presencia de estos grupos y los ataques se ha hecho más recurrentes, generando zozobra y temor por el incremento de las acciones violentas contra las comunidades. El hecho más reciente ocurrió 10 de septiembre de 2017, en el corregimiento La Morelia o Higuerón, donde fueron observados por habitantes del sector en horas de la noche, sujetos vestidos de civil portando armas largas. Al día siguiente aparecieron en las puertas de una finca y un poste de alambrado grafitis pintados en aerosol color rojo, haciendo alusión al ELN y AUC. Presencia que nuevamente se habría presentado en el mismo sector el martes 12 de septiembre de 2017.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas Nuestra Señora de Chiquinquirá, La Normal y Belisario Peña, continúa el asedio de los grupos armados ilegales para llevarlos al consumo de estupefacientes se mantiene. El temor en la comunidad educativa es evidente y hace que las denuncias no salgan a la luz pública. Como se manifestó en el informe de riesgo de inminencia, esta situación de consumo de sustancias psicoactivas va llevando a los menores de edad más cerca de los grupos armados, corriendo el riesgo de que sean utilizados para actividades ilícitas de mayor envergadura, y haciendo a que se trunquen sus proyectos de vida.

Instituciones como la Personería, Comisarías de Familia, Secretaría de Gobierno y los docentes, con el apoyo de la Policía de Menores, siguen adelantando acciones institucionales para enfrentar esta problemática y prevenir el consumo de estupefacientes con los medios a su alcance, pero se requiere de un apoyo más decidido de las entidades regionales para evitar que los grupos armados ilegales trunquen el futuro de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Mecanismos de autoprotección de la población civil y acción institucional.

Aunque las comunidades no han establecido mecanismos de autoprotección, ante el temor existente, guardan silencio y evitan denunciar ante las autoridades competentes por el miedo a las retaliaciones.



En el caso de las autoridades civiles, como acciones frente al riesgo enunciado en el Informe de Inminencia 041-16 se convocó al Comité Municipal de Justicia Transicional; la Personería Municipal citó a una reunión el 15 de febrero de 2017 a las instituciones convocadas en las recomendaciones; el ICBF señaló que en marzo acompañó un operativo de la Policía de Infancia y Adolescencia en coordinación con Personería y Comisaría de Familia, en las instituciones educativas de Nuestra Señora de Chiquinquirá y Belisario Peña; la UNP valoró el caso del alcalde ponderando un riesgo extraordinario y adoptando como medida un chaleco blindado, para uno de los concejales se definió un riesgo ordinario.



Formato Informe de Riesgo

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 7 de 10

con sed	a la Policia (e en Cartago	del munici; o con algur	oio un CAI m	ióvil y dos s ha estado	a la Gobernación del Valle del Cauca motocicletas; el batallón Vencedores o haciendo patrullajes especialmente
NIVEL D	EL RIESGO:	6			
ALTO	Х	MEDIO		BAJO	

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

- Ministerios de Justicia y del Derecho, Defensa y Educación Nacional.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Dirección de Fiscalías de Bugara e Vinisterio
- Gobernación del Valle del Cauca.
- Alcaldía Municipal de Roldanillo.
- Procuraduría Provincial de Cartago.
- Personería Municipal de Roldanillo.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Tercera División, Batallón Vencedores con sede en Cartago.
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Valle del Cauca, Cuarto Distrito de Policía, Estación de Policía Roldanillo.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito en el presente informe, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) recomendar al Ministerio del Interior la emisión de la Alerta Temprana que permitan tomar las medidas para salvaguardar los derechos fundamentales de los pobladores del municipio de Roldanillo. Igualmente se recomienda:

Al Ministerio de Defensa (Ejército Nacional y Policía Nacional):

- En coordinación con la Gobernación del Valle y la Policía Nacional: a) fortalecer las estrategias para la desarticulación de los grupos armados que hacen presencia en la cabecera municipal, principalmente en los barrios Humberto González Narváez, Carlos Holguín Sardi, Ciudad Verde y Los Llanitos; b) ampliar las estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los barrios y zonas colindantes a las entidades educativas Nuestra Señora de Chiquinquirá, La Normal y Belisario Peña; c) fortalecer las labores de investigación para desarticular las facciones de bandas presuntamente asociadas a las AGC/Urabeños y otros grupos armados; d) al grupo Gaula, fortalecer las estrategias que contribuyan a la eliminación de las amenazas y extorsiones sin exponer a riesgos adicionales a los denunciantes de esas conductas, principalmente agricultores, comerciantes, pequeños empresarios y transportadores; e) adelantar una labor de capacitación a las unidades adscritas a la Estación Roldanillo sobre DH y DIH.

En coordinación con la Gobernación del Valle y el Ejército Nacional, Tercera Brigada y Batallón de Infantería # 23 Vencedores con sede en el municipio de Cartago: a)





Formato Informe de Riesgo

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 8 de 10

llevar a cabo acciones y operativos que permitan la desarticulación de los sujetos que se identifican como AGC/Urabeños en las zonas rurales de Roldanillo, particularmente en los corregimientos Tierra Blanca, Puerto Quintero, La Candelaria, La Morelia o Higuerón, Higueroncito y Santa Rita: b) fortalecer las operaciones de registro y control en los caminos veredales que intercomunican los municipios de

Roldanillo, Zarzal, La Victoria, Toro, El Dovio y Bolívar, a fin de proteger a los pobladores de posibles incursiones de los diferentes actores ilícitos que están menoscabando su patrimonio y derecho a la movilidad y libertad de residencia.

Al Ministerio de Educación Nacional:

En coordinación con el ICBF y las secretarías de salud y educación departamental y municipal, destinar recursos para el fortalecimiento y ampliación de los planes, programas y proyectos destinados a atender disuadir el fenómeno de tráfico y consumo de estupefacientes en instituciones educativas del municipio, y así prevenir situaciones que hacen vulnerables a niños, niñas, adolescentes y jóvenes ante los grupos armados posdesmovilización. En esta materia, se recomienda tomar en cuenta que la adopción de estrategias encaminadas a brindar espacios lúdicos o deportivos no solucionará per sé problemas como la necesidad de los jóvenes de apoyar económicamente sus hogares, por lo que se requiere un mayor rango de estrategias de prevención.

de prevención.

Brindar atención psicosocial a los jóvenes, las familias y a las comunidades a través del acompañamiento de los orientadores escolares según lo estipulado en el artículo 40 del decreto 1860 de 1994. Esto de manera prioritaria en los centros educativos localizados señalados en el presente informe de riesgo frente a la necesidad de protección por utilización de grupos armados ilegales derivados del consumo de

sustancias psicoactivas.

En coordinación con las secretarias de educación departamental y municipal, facilitar la organización de eventos deportivos y promoción del deporte, realización de actividades culturales y deportivas en comunidades focalizadas, sin que esta sea la única estrategia de prevención y protección de este grupo poblacional.

En coordinación con las secretarias de educación departamental y municipales desarrollar programas de prevención y repuesta frente a la violencia a través de la promoción de mecanismos alternativos para la resolución pacífica de conflictos.

 En coordinación con el SENA, desarrollar capacitaciones pertinentes con cursos técnicos, laborales, en artes y oficios, y gestione la oferta laboral, emprendimiento y liderazgo.

Al Ministerio de Justicia y del Derecho:

- En coordinación con la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, solicitar la participación de representantes de la Procuraduría en las reuniones convocadas por la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), donde se evalúa la respuesta de las entidades a las cuales les hace seguimiento esta entidad y donde se hace también en algunos casos la revaluación de la Alerta

A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos:



Promover y acompañar a la Gobernación del Valle en la activación del Comité Departamental y municipal de Roldanillo de Derechos Humanos.

- En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Roldanillo, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Infancia y Adolescencia y la Personería Distrital, evaluar la efectividad de las estrategias de prevención sobre el uso de los menores de edad por parte de grupos armados, y desarrollar otras que consideren adecuadas para prevenir este fenómeno.



Formato Informe de Riesgo

Código: PP-P01-F04

Versión: 03

Vigente desde: 18/03/2016

Página: 9 de 10

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Promover la protección integral de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, propiciando la consolidación de entornos protectores mediante del desarrollo de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades culturales, deportivas, artísticas y participativas, además de suscitar otro tipo de entornos protectores.

Fortalecer el accionar de las unidades móviles y el equipo móvil de protección integral en las comunidades descritas en el presente informe de riesgo con el fin de contribuir a la garantía y restitución de los derechos mediante el desarrollo de acciones integrales y diferenciales de acompañamiento orientadas a prestar asistencia alimentaria de emergencia, acompañamiento nutricional, apoyo a los procesos de organización y participación comunitaria, promoción de acciones que atenúen las consecuencias traumáticas de los eventos vividos, prevenir los riesgos asociados al desplazamiento y promover y gestionar la articulación intersectorial para la atención.

Promover las capacidades de las familias en las zonas descritas en el presente informe de riesgo para cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes a través de programas que apoyen a las mismas en el ejercicio de sus funciones parentales, en función de las necesidades que estas tengan para cumplir con sus obligaciones de cuidado.

Al ICBF como coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar promover políticas integrales y multisectoriales de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados, en donde se involucren a todos los sectores que tienen incidencia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ello implica la coordinación y colaboración de diferentes sectores entre ellos: justicia, salud, educación, seguridad, recreación, formación profesional, cultura, deporte entre otros

A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Roldanillo, en el marco de los Comités de Justicia Transicional y bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, implementar las acciones pertinentes para la atención oportuna, integral e inmediata para las personas víctimas de la violencia ocasionada por sujetos que se identifican como miembros de los grupos posdesmovilización AGC/Urabeños y Rastrojos.
- Evaluar los casos que le vienen siendo remitidos especialmente por parte de la Personería de Roldanillo, teniendo en cuenta lo señalado por la Corte Constitucional en el Auto 119 de 2013 para la valoración de las declaraciones de personas que se consideran víctimas de Los Rastrojos y AGC/Los Urabeños, así como dar una respuesta en los términos de ley sobre la decisión de inclusión o no al registro.

Al Alcalde del Municipio de Roldanillo:

- - En coordinación con las Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Gobierno Municipal, disponer los recursos suficientes para garantizar la ayuda humanitaria inmediata a las personas que puedan y vienen declarando ser víctimas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de la Ley 1448 de 2011, la Circular 005 del 05 de abril de 2014 del despacho del señor Procurador General de la Nación y la sentencia C-280 de la Corte Constitucional.
 - Convocar el Comité de Justicia Transicional y destinar presupuesto para diseñar y/o actualizar e implementar planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 1066 de 2015 se conformen las mesas territoriales de prevención al fin de coordinar las acciones de la estrategia de
 - En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y en atención a los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, destinar presupuesto y





Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016

Página: 10 de 10

priorizar la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a superar las condiciones de vulnerabilidad en las zonas y lugares donde están siendo afectados los derechos de la población por la acción de los grupos armados posdesmovilización.

A la Dirección de Fiscalías de Buga:

 Fortalecer el número de Fiscales y del CTI en el municipio de Roldanillo para mejorar las posibilidades de acceso a la justicia de los ciudadanos que han denunciado hechos relacionados con el actuar de sujetos que se identifican como miembros de los grupos armados posdesmovilización.

A la Procuraduría Provincial de Cartago:

 Realizar seguimiento a la respuesta eficaz y oportuna de las instituciones mencionadas a las recomendaciones que les son dirigidas en el presente acápite.

A la Personería Municipal de Roldanillo:

Informar a la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo sobre la respuesta institucional a las recomendaciones previstas en el presente documento de advertencia

Informar al Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca, sobre hechos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridos en el municipio de Roldanillo u otros municipios del departamento del Valle del Cauca, que sean conocidos por su despacho.

A las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, para que a la mayor brevedad posible y periódicamente, informen las actuaciones y medidas derivadas del presente documento, así como los alcances de ellas para atender la situación de riesgo descrita.



